



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

RESUMEN EJECUTIVO
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2019-2021

I.- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

a) Nombre de la Entidad

Cámara de Senadores

b) Misión

"Contribuir en la construcción del nuevo modelo de Estado Democrático Cultural, basado en la concepción del Vivir Bien, aprobando y sancionando leyes acordes con los principios y valores éticos del nuevo Estado, que consoliden el pleno cumplimiento del mandato constitucional, conserven el Estado de derecho y el Estado democrático; promuevan la convivencia solidaria entre todos los bolivianos y bolivianas, y garanticen su permanencia en el tiempo para futuras generaciones".

c) Base Legal de Creación

Disposiciones legales que crearon la entidad, modificaron su estructura, composición y atribuciones.

De acuerdo a la Constitución Política del Estado, aprobado en el referéndum de 25/01/2009 y Promulgado el 07/02/2009; en su artículo 145 establece que la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia está compuesta por dos cámaras, la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores.

La Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados, como parte integrante de la Asamblea Legislativa Plurinacional, es la única instancia del Estado Plurinacional con facultad de aprobar y sancionar leyes que rigen para todo el territorio boliviano.

La Cámara de Senadores, se encuentra legalmente representada por el Senador Presidente de Directiva, ante los demás Órganos del Estado, organismos internacionales y la sociedad civil del país.

La Oficialía Mayor, es la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución, responsable de los resultados de gestión y de toda la actividad operacional del aparato administrativo de la Institución.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

d) Actividad Principal

De acuerdo al Artículo 160, de la CPE, son atribuciones de la Cámara de Senadores, además de las que determina la Constitución:

- Elaborar y aprobar su Reglamento
- Calificar las credenciales otorgadas por el órgano Electoral Plurinacional.
- Elegir su directiva, determinar su organización interna y su funcionamiento.
- Aplicar sanciones a las Senadoras y Senadores de acuerdo al Reglamento, por decisión de dos tercios de los miembros presentes.
- Aprobar su presupuesto y ejecutarlo; nombrar y remover a su personal administrativo, y atender todo lo relativo con su economía y régimen interno.
- Juzgar en única instancia a los miembros del Tribunal Constitucional Plurinacional, del Tribunal Supremo, del Tribunal Agroambiental y del Control Administrativo de Justicia, por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones, cuya sentencia será aprobada por al menos dos tercios de los miembros presentes, de acuerdo con la Ley.
- Reconocer honores públicos a quienes lo merezcan por servicios eminentes al Estado.
- Ratificar los ascensos, a propuesta del órgano Ejecutivo, a General de Ejército, de Fuerza Aérea, de División y de Brigada; a Almirante, Vicealmirante, Contralmirante y General de la Policía Boliviana.
- Aprobar o negar el nombramiento de Embajadores y Ministros Plenipotenciarios propuestos por el Presidente del Estado.

e) Nombre de la entidad Tutora

De acuerdo a lo estipulado en la Constitución Política del Estado Plurinacional, siendo parte del Órgano Legislativo Plurinacional, no existe entidad Tutora

f) Nombre de las entidades sobre las que ejerce tuición y dependencia, según corresponda

De acuerdo a lo estipulado en la Constitución Política del Estado Plurinacional, siendo parte del Órgano Legislativo Plurinacional, no existen relaciones de tuición, ni de dependencia.

g) Acciones estratégicas

- ✓ Trabajar en el desarrollo del proceso de la labor legislativa en el ámbito de las atribuciones y competencias que la constitución Política del Estado le confiere a la



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

plasmadas en leyes, en el marco de la construcción de la visión de País que la CPE, el PDES y la agenda 2025 lo expresan, con el fin de cumplir y hacer cumplir el mandato social como primer órgano del Estado.

- ✓ Desarrollar las capacidades de los recursos humanos tecnológicos, infraestructura e institucionalidad, con la finalidad de mejorar los niveles de eficiencia, eficacia y economía en el marco de una mayor transparencia, del uso de sus recursos y calidad de la gestión institucional.

II. ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA UAI

- La contribución de la UAI para mejorar la administración, el grado de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y licitud de la gestión de la Cámara de Senadores.
- La emisión de recomendaciones procurando el mejoramiento de los procesos para incrementar los niveles de calidad, oportunidad y confiabilidad del sistema de administración, información y control gerencial.
- El fortalecimiento del desarrollo, implantación, funcionamiento y retroalimentación de los Sistemas de Administración y Control a través del resultado de sus evaluaciones periódicas
- La prevalencia del principio de legalidad en la administración de la entidad

III. ACCIONES RELACIONADAS CON LAS ACCIONES A CORTO PLAZO

Actividades para la gestión 2019

1. Auditoria de confiabilidad de los registros y estados financieros al 31 /12/2018
2. Auditoría especial Pago por Demanda de Reincorporación, sueldos devengados y subsidios de lactancia de la Cámara de Senadores -Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia gestión 2013 y 2014
3. Auditoria Operacional a la Programación del presupuesto de gasto de la gestión 2018
4. Auditoria Operacional al proceso de Programación Operativa Individual (POAIs) gestión 2018
5. Auditoria Especial al proceso de contratación con código ANPE/CINDL No 002/2009 "Evaluación y valoración de la imagen institucional del Senado de la República, a través de un análisis semántico y semiótico de la información difundida por los medios de comunicación en La Paz durante el periodo de transición constitucional"
6. Verificar del cumplimiento de las recomendaciones aceptadas del informe de confiabilidad de la gestión 2017



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

7. Verificar el cumplimiento de las recomendaciones aceptadas del informe de pasajes y viáticos gestión 2012
8. Verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público
9. Revisión anual del Cumplimiento del Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas gestión 2018
10. Relevamiento de Información de los "Procesos de contratación directa observados por la Contraloría General del Estado", gestiones 2015-2016
11. Actividades Previas al Informe de Confiabilidad de la gestión 2019

Actividades para la gestión 2020

1. Auditoria Examen de confiabilidad de los registros y estados financieros al 31 de diciembre de 2019
2. Revisión anual del Cumplimiento del Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas gestión 2019
3. Actualización del Relevamiento de información de la Auditoría Especial de Pasajes y Viáticos por el periodo enero a diciembre de 2014
4. Verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, con alcance al 31 de diciembre de 2018
5. Segundo seguimiento a la verificación del cumplimiento de las recomendaciones aceptadas en el Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Cámara de Senadores, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017
6. Primer seguimiento a la verificación del cumplimiento de las recomendaciones aceptadas en el informe emergente de la auditoria Operacional a la Programación del Presupuesto de Gasto de la gestión 2018
7. Primer seguimiento a la verificación del cumplimiento de las recomendaciones aceptadas en el informe emergente de la auditoria Operacional al Proceso de Programación Operativa Individual POAis gestión 2018
8. Primer seguimiento a la verificación de las recomendaciones aceptadas en el
Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Cámara

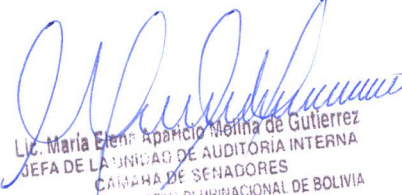


Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Actividades para la gestión 2021

1. Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Cámara de Senadores, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020
2. Verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, con alcance al 31 de diciembre de 2020
3. Revisión Anual del Cumplimiento Oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, gestión 2020
4. Primer seguimiento a la verificación del cumplimiento a la implantación de las recomendaciones aceptadas en el Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Cámara de Senadores, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019
5. Segundo seguimiento a la verificación del cumplimiento recomendaciones aceptadas en el Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Cámara de Senadores, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018
6. Actividades Previas al Informe de Confiabilidad de la gestión 2021

Asimismo cabe señalar que la Unidad de Auditoría Interna ha coordinado las actividades y recibió el apoyo de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Cámara de Senadores.


Lic. María Elena Apamio Molina de Gutierrez
JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
No: Prot. CAUB N° 0664